



R. 29725/2 aa-LXX

HONORARIO SAGRADO PANEGIRICO,

QUE EN GLORIA  
DE

S. JUAN FRANCISCO  
REGIS

DE LA INCLITA COMPAÑIA DE JESUS.

DIXO EL ILLMO. Y RMO. SR. D. PEDRO  
de Avila, y Cardenas, Colegiai en el Mayor de  
S. Salvador de Oviedo en Salamanca, Canoni-  
go Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral  
de Valladolid, y dignisimo Obis-  
po de Canarias,

EN LOS SUMPTUOSISSIMOS CULTOS, QUE A  
su Canonizacion se consagraron en la Santa, y muy  
Insigne Cathedral Iglesia de la gran Canaria, con  
pompa, y autoridad de los Illmos. Cavilcos Ecle-  
siastico, y Secular, y Sagradas Religiones de  
dicha Isla en el Domingo 24. de No-  
viembre de 1737.

En Cordoba, en el Colegio de Nra. Sra. de la  
ASSUMPCION.

C  
37  
46  
(1)

No C  
37-46

28498A

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY



El que quisiere admirarlos , y dar los Parabienes à aquellas dichas Islas , que ahora los disfrutan, lea este Panegyrico, en que su Illma. empeña tan sin limite à su amada, y mante Compañia con la lengua de el pecho, como dice en su Exordio su Illma. y dice lo muy bien : pues por no incurrir la nota, ni encartarse con aquellos, cuya ruidosa Eloquencia lastimaba la cabeza, hasta hazer, que se quexasse de ellos el Grande Augustino ; porque entre tantas voces nada , que fuesse de corazon, oia: *Quàm multi sonant voce , & corde muti sunt,* aunque usa su Illma. de la Rethorica humana, valiendose de las delgadezas de la pluma, y de las suavidades del pico con tan superior Magisterio , lo parla no obstante muy à lo Divino con el rasgo de aquella pluma que es lengua , si ; *Lingua mea calamus scribæ ;* pero no de el pico, que juega en los labios ; sino de aquel, que late en el pecho, que supo generoso explicarse con la lengua de aquel su finisimo corazon, quando articulò del nuevo Santo Jesuita REGIS loores tan sublimes. *Eruclavit cor meum verbum bonum dico opera mea Regis*  
 Al Santo Regis consagrò su Illma!  
 estos

Pf. 44.

*Ibidem.*

estos afortunados del velos. Afortunados; porq̄ se darà Regis desde el Cielo por muy entendido : y afortunados; porque los oirà quizà desde su elevado Solio N. G. Monarcha el Señor Rey Don Phelipe V. con aquellos gratos, y bien inclinados oídos, que desea conciliarle à su Illma. con esta benevola expresion de darlos à la luz publica su mas afecto, y obligada Provincia de la Compañia de Jesus de Andalucia.

Y si, segun la discrecion de Seneca, los favores bien nacidos, y que son, no parto abortivo de la infame adulacion, sino Hijos legitimos de una inclinacion hidalga, y benevolencia nobilissima, hacen à dos manos, una, con que sellan los labios del Benefactor, paraque no se preconcice por tal; y otra, con que desata la lengua del favorecido, paraque, ya que no de tempeñe, por lo menos haga publica la deuda, y obligacion, que le corre à su carifio, *Qui dedit beneficium, taceat: narret, qui accepit*, esta Provincia de Andalucia entre los muchos resplandores de Gloria, que la hacen una de las felicissimas de toda la universal Compañia de Jesus, no duda, en publicar, y hacer notorio al mundo, que

*De Benef. lib.  
2. c. 20.*

la Gran Canaria en esta ocacion ha dado nuevo esplendor al quadro de sus Blasones con las magnificas, quanto bizarras demostraciones, con que ha contribuido à los cultos del nuevo Canonizado Jesuita, labrando de tantas bizarras una preciosissima cadena, que sirviendoles de brillante orla, dexa aprisionados, y cautivos todos sus timbres como prendas obligadas à una eterna gratitud. Reconoce, y hace alarde de tan ayrosa deuda esta Provincia.

Y aunque es cierto, que nunca quedara satisfecha su obligacion, por mas que aglomere todos los afectos de sus individuos sobre los Altares de las Islas; porque se vean alli aun estrechas todas sus Aras para tantas victimas como sacrifica esta Provincia en obsequio de tan Ilustres Patricios *Altare non poterat substinere holocausta*, tambien es inconeuso, que no puede ofrecerse mayor equivalente para el desempeño que ofreciendole todo el, que se puede. Y la Provincia para la correspondencia libra sobre todo su posible, que es el singularissimo carino, con que todos aprecian aquella arrogante demostracion, de tomar tan por suya el Ilmo. Cabildo Eclesiastico la

Paratyp. c. 7.

funcion, y celebridad de la Canonizacion de nuestro Santo Regis, que hizo nuestra aquel dia su Cathedral Insigne, formandola el primer Theatro de sus cultos, convocados alli, para engrandecerlos el Nobilissimo Senado de la Ciudad, y el respectable cuerpo de las Sagradas Religiones, que santifican aquella Isla.

Todos los de esta Provincia aprecian, y celebran haver visto en sus dias rota la balla, y quitado el embarazo de aquellos cotos, con que circunferibieron à la mas empeñada amistad todos los siglos. Hasta las Aras llegaba su Jurisdiccion; y no mas que hasta ellas se extendia. *Amicus usque ad Aras.* Palsò ahora de estas lindes en aquel templo; pues el Amor notorio à los Jesuitas de los dos esclarecidos Señores el Señor Dean de aquella Sta. Iglesia, y el Illmo. Señor Arzobispo electo de Sto. Domingo copitieron noblemente, sobre quien dió la Missa Solemne ( que por fin celebrò aquel dia el Señor Dean ) por justificar àmbos con sus generosos conatos aun sobre los mismos altares su cariño. Y sin usar de hyperboles, ò exageraciones gratulatorias, quedará eternamente para el aprecio de

toda

toda esta Provincia la vistola pompa , con que la tarde de tan celebre dia nos traxo en Solemnissima Proceision General el mismo Illmo. Cavildo con Ciudad , y Religiones al nuevo Canonizado à nuestra Iglesia por una estacion tan vistosa , y ricamente adornada , que para expressar lo que mereciò de aplausos , y Victores aquella Ilustre Republica de la G. Canaria en los primores , con que hizo ostentacion de su riqueza , y de su exquisita cultura , era preciso , como lo insinua el Principe de la Eloquencia , reproducir aqui las discreciones altissimas , con que aquellos primeros , y tan bien limados Hombres de aquel País lo expressaban admirados : ò era forzoso lo introducir los vultos de emb. lezo , y alombro , con que daba testimonio de tan pasmosa machina el Vu'go. *Ea est laus rectè factorum , magnorumque in Rempublicam meritorum quæ , cum optimi cujusque etiam multitudinis testimonio comprobatur.* Ni la noche con sus sombras pudo apagar la llama luciente del afecto , con que ahora ( como siempre ) se ha portado con su amada Compaña la G. Canaria ; pudiendo , decirse à boca llena como elogio merecido

Orat. Phil. n.

19.

Non

*Non extinguetur in nocte lucerna ejus*; pues  
 texió para festivo aplauso de tanto, como  
 su gallarda generosidad triumphò una  
 ameníssima guirnalda de aquellos resplan-  
 res, que, como decia Lucrecio, matizados  
 florecen. *Lumina floruisse* en muchos artifi-  
 ciales fuegos, que huvieron de formar un  
 vistoso Jardin de aquellos, que segun Esta-  
 cio, toman de el ayre sus capacísimos qua-  
 dros, para poblarlos con èl. Lucido Vulgo  
 de florecientes llamas. *Florentia Lumina  
 flammis*. Estos fuegos, que allà lucieron tan-  
 to, han sonado en el pecho de la Provincia,  
 para hacer en el corazon de toda ella el  
 èco de la gratitud mas rendida, y mas  
 amante.

Prov. 31.

Lib. 4.

In Theb.



**DICTAMEN DEL M. R. P. ANTONIO**  
Barroso de la Compañia de Jesus. Resolutor en  
su Colegio de Santa Cathalina V. y M. de la  
Ciudad de Cordoba, sobre el Sermon que en  
la Solemnidad de la Canonizacion de SAN  
JUAN FRANCISCO REGIS. predicó en  
su Iglesia Cathedral el Illmo. Sr. D. Pedro  
de Avila y Cardenas Obispo de Canarias.

**M**ANDAME EL SR. DOCT. D. AN-  
dres de Soto, y Cortés Canonigo  
Doctoral de esta Santa Iglesia Cathed-  
ral de Cordoba, Provisor, y Vicario  
General de este Obispado (Sede va-  
cante) diga mi dictamen sobre el Panegyrico,  
que el Illmo. Sr. D. Pedro de Avila, y Cardenas  
Obispo de Canarias predicó en su Iglesia Cathed-  
ral el Domingo 24. de Noviembre del año pas-  
sado de 1737. al plausibilissimo assumpto de la Ca-  
nonizacion de San Juan Francisco Regis de mi  
Sagrada Religion de la Compañia de Jesus: y  
desde luego aseguro, que el precepto, que me  
constituye en la obligacion mas estrecha, de ella  
misma levanta la grada, sobre que descuellan gran-  
diosa mi fortuna; pues la dicha, entonces llega à  
ajustarse el caracter de grande, quando, como de-  
cia discretamente Seneca, vé sobre si todas las  
leyes, que la ponen la marca de obligada, y de  
rendida. *Magna servitus est magna fortuna.*

Por rendida à obedecer al Sr. Doctoral, que  
me manda decir; y por obligada al Gran Princi-  
pe, que me executa à agradecer, es mi suerte aho-  
ra felicissima: sin que las muchas obligaciones,  
que me corren por Grato, ofusquen un apize las  
luces de aquel claro, y entero juicio, que debo:

De Consol. ad  
Polyb. c. 16.

Lib. 9. Epist.  
23.

exponer a fuer de obediente, y de remediado y pro-  
testando con toda la sinceridad de un San Eno-  
dio, que -- *Datum est mihi libera habere iudicia, etiam  
cum sim beneficijs obligatus. Est enim superni muneris, ut  
sententiam ferat obnoxius, nec delectetur immanitate Gra-  
tia rigor examinis.* No estrañara la salva de esta  
protesta, quien me considerare por una inesfable  
ventura mia Individuo de esta tan Remarchable  
Provincia de la Compania de Jesus de Andalu-  
cia. Toda ella se vocea Deudora al Illmo. Sr. D.  
Pedro de Avila, y Cardenas Obispo de Canarias  
Author poderoso de los muchos favores, que le  
ha dispensado su larga mano; y Author discretis-  
simo de este Panegyrico, con que su eloquente  
voz sazona, arregla, y da todo el lleno de perfec-  
cion a su heroyco obrar con los Jesuitas, quienes  
podian citar en esta ocasion a un Hombre de las  
Insulas de un S. Fulgencio, para que sin peligro  
de que le adule, le diga a su Illma., que su lengua  
en este Sermon ha sido una llave de oro, con que  
ha franqueado a obsequio del nuevo Santo, y a  
honor de esta Provincia el mineral copioso de su  
nobilisimo pecho, y el secundo thesoro de su  
gallardo, y bizarrisimo corazon, colmando con  
su facundia sus finezas; pues para que estas corran  
con un perenne curso, y no cesen, puso la corona  
a todas con este Sermon; y a la Provincia la hizo  
reconocer al imperio de sus labios un feudo eter-  
no. Digaselo allá todo el Santo con su expresiva  
viveza. *Lingua davis est pectoris, testimonium cordis::  
Cum disertis sonat, homini generat dignitatem; Amicos  
acquirat. Omne opus dirigit, opera implet. Cessat enim om-  
ne factum, ubi non fuerit sermonis imperium.*

D. Fulg. He-  
mil. 77.

El peso imponderable de tanto beneficio, con  
que haze este Illmo. Principe su afectuosissima  
tributaria a mi Provincia, es una de las mayores  
prerrogativas, que a ella la ensalzan, y tan alta-  
mente, que este credito (aun quando ella no fuera

Apolog. c. 13.

por ti una porcion tan honrada de la Compania, y de tantas obligaciones, como la asisten) haria rozarse a todos sus Religiosísimos Individuos con los fueros de Divinos: porque en las Personas sucede al contrario, que en las posesiones; pues en estas las muchas obligaciones son gravamen, que las envilece, y en aquellas, mientras mas crecen con la fineza, son gravedad decorosa, y el mas respetoso caracter, que las distingue, que las santifica, y aun en cierto modo las Diviniza, como lo ponderaba Septimio. *Sed enim agri tributo onusti viliores; Dij verò, qui magis Tributarij, magis Sancti; imò qui magis Sancti, magis Tributarij.* Reconociendome pues con todos mis Santos, y (prorrumpa así mi veneracion) Divinos Comprovincianos Inquilino muy adeudado de tanto Principe, ratifico mi protesta, de que ni la dorada coyunda de sus finezas aprisionara con mi voluntad agradecida a mi entendimiento desprendido, y desembarazado; ni todo el poderio de sus Gracias facaran a mi sentir fuera de los cotos de una rigorosa justicia. *Datum est mihi libera habere iudicia, etiàm cum sum beneficijs obligatus. Est enim superius muneris, ut sententiam ferat obnoxius; nec delectetur immanitate Gratia rigor examinis.*

Vbi sup.

Y por que ni aun de las palabras del fallo, y ientencia, que se merece su Illma. como Autor de este Panegyrico, nadie pueda sospechar, que son articuladas de mis labios, ó empeñados en celebrarle, ó inclinados a aplaudirle, no digo yo las frases, pero ni aun una expresion sera mia, fino del gran juicio de San Pedro Chryologo, y de sus labios preciosísimos, el qual, alabando el Magisterio del Grande Obispo Adelpho, celebrando el venero copioso, y vivo de su Eloquencia, el abismo profundísimo de sus discursos; la libertad, y dominio en la seleccion de materia oportuna, y Assumpto proprio para decir, la dul-

zura,

zura, en insinuarfe, la franqueza de language, para ingerirse, la suavidad, y blandura para recalár el animo, y la piedad para hacerlo, no campo estéril con avenidas impetuosas de pensamientos fútiles, sino heredad la mas fructifera con el riego de utilíssima doctrina, nos dexó dicho en aplauso justo de aquel Gran Prelado, quanto yo debiera, y no supiera decirle ahora al Prelado insigne de Canarias, si en el Santo no me lo huviera hallado con la elegancia, que se sigue. *Felix vena, qua suo diatur irriguo, & fluenta putei sui totá acquirít, atque attrahit libertate. Ecce venit, & sublimet vestros animos Cælestis imber infudit: totoquè impetu superni fluminis, qua in vobis est, Civitatem Dei suo rigavit illapsu, ut terra nostra Divino rore madida centesimum usquè sacundetur ad fructum.*

Serm. 136.

Ni podía menos, que ser tan ventajoso el acierto, y fruto de una Eloquencia tan nativa, como debe admirar el que leyere este Sermon de su Illma.; pues es tan natural el Magisterio, con que la usa, que siendo para todos como de Pastor, y Padre comun su language puro, lo castigo de él le haze grato aun á los menos instruidos; y a los mas versados no les dexa, que apetecer dulzuras, cumpliendo su Illma. como queria el mismo Chrysologo en otro lugar, con aquellas difíciles leyes de hacer del Pulpito Cathedra de delicias utiles; enseñando á todas espheras de Gentes con provecho, sin dexar de hablarle á cada uno á su favor, y a su gusto. *Omnibus necessaria dicenda sunt more omnium, naturalis lingua chara simplicibus, Docens dulcis, Docens loquatur omnibus profutura.*

Serm. 43.

Esta gallardia, y Magisterio de decir quizá arrollaria las zejas, suspenderia los parpados, y embebeceria con afombro los ojos de muchos, que ignoraren la cuna, y primeros principios de este Prelado Illmo. Ya se vè, que no hablo aqui de aquellos principios, que fueron su alto ori-

gen ; ni de aquella cuna, que fue deposito illustre de sus faxas tan esclarecidas ; que aunque pudieran hacerse aqui mucho lugar, como que fueron conductos, por donde logro su Gigante ingenio el mundo, no ay para que tocar ahora en este punto, que subiria muy alto en la Prosapia inclita de su Illma. ; pues el G. P. y Obispo San Astréo omitió estos blasones, al celebrar al G. Principe de la Iglesia San Pablo, siendo así que en el vaso de eleccion eran tan relevantes, y tan distinguidos. *Quam ob rem tacebitur genus, nec Parentum illustis gloria negotij aliquid dicturo praebebit.* Porque aunque es cierto, que la Nobleza, quando no basta, ni degenera, adorna sus partos con prerrogativas Divinas, siendo el, que es altamente nacido, sin mas titulo, que serlo, suerte feliz de su estirpe, honor, y credito de ella, como de la Deidad Juno respecto de Saturno lo cantò allà el Sulmonense.

*Si Genus aspicitur, Saturnum prima Parentem  
Feci : Saturni fors Ego prima fui.*

Con todo esso no necesito yo de tropheos del siglo, ni de blasones de tierra ( que ha sido en esso tan de promission para su Illma. ) *Quippe, prosequit el mismo Santo, Nec Caeli Cives à terrenis, ac saeculi prerrogativis honoraturi sumus,* quando à su Illma. le sobran resplandores, aun desde que comenzó à rayar, ò hacer raya en el Cielo de aquella siempre brillante Universidad de Salamanca ; en donde apenas despuntò la Aurora de sus bellas luzes, quando empeñado con el cortejo de tantas lumbreras, que se avivaban, para entrar en circo, y tener la Gloria, no ya de disputarle, ni competirle ; sino de cortejar con admiracion sus brillos, corrió presuroso, y prompto hasta el Cenit de los mayores lucimientos en aquel Racional Zodiaco : y como los primeros albores de su feliz carrera despuntaron en la cuna

de

Homil. in SS.  
Princip Apost.  
Petrum, &  
Paulum.

Ibidem.

de aquel Cielo Salmantino, por esso, aunque affombre, pafme, y embeleze à otros, à mi no me causa estrañeza el grau. Magisterio de decir de su Illma; antes bien me parece tan ingenito, como fon en un Rui-Señor los gorgeos nativos. Y confieso, que al ver este Sermon, me pasó lo que al Padre San Ambrosio con aquella encantadora Avecita.

Consideraba el G. Arzobispo de Milan aquella armoniosa musica, con que el Rui-Señor, como añadiendo troncos a la Selva, dexa immobiles, y suspensos a los oyentes; pero advirtiendo el Santo Doctor, que mientras esta Ave está en la cuna, ó nido, afsiten siempre al lado otros paxaros de la misma especie, que empenados cantan, sin cessar, llenando de melodias el ayre, ó ya para cortejarla, ó ya como a maestrándose, para despues competirle, dixo discretamente: *Quidni Philomela canat?* Como quereis, que no sean armoniosos los trinados gorgeos del Rui-Señor, si le mecen continuamente en la cuna los ecos de la armonia? Quien Rui-Señor nace, perseverará toda la vida muy Señor en sus acentos; siempre conservará la gala, y destreza del pico el que le tuvo tan escogido desde el nido, y tan bello, dulce, y oportuno desde la cuna.

Vuelva la atencion qualquiera hombre de buen gusto à este Sermon, y verá, que acordeamente divide en dos puntos, ó se parte en dos porciones suavissimas al pico de su Illma., haciendo ambos miembros tal consonancia con el assumpto, que siendo la vida del Hombre, segun el Apostol Santiago una rueda *Rotam natiuitatis nostre*; como la de el Hombre, a quien su Illma. aplaude, es vida de un Santo, cuyo movimiento sera eternamente feliz, toda la seguridad de su giro la debió, como lo pondera el Illmo. a aquellos dos exes de su *Paciencia, v. Piedad sin fin*. Virtus

Epist. Cant. c.  
3. r. 6.

Lib. de Sacrif.  
Abel.

In Nativi. S.  
Joan Bap.

dis, que como semilla de una Gloria interminable no se estrechan con las angustias del tiempo, segun decia Philon: *Virtutes earent tempore*: ni reconocen mas linderos, que el termino de una Bienaventuranza perenne, cuya possession le ha declarado a mi Regis la Iglesia como premio, y honor correlativo de aquellas virtudes eminentes.

Y si no quisiere alargarse el cuidado a tanto como a todo el Sermon, detengase en buen hora el respeto en el primer frontis, y sin mas diligencia, que ver el Nombre de un tan Gran Prelado, que le authoriza, quedará instruido por la cordura del Abad Guarrico, de que todo èl es obra aun solo por el Nombre de su Author del mayor aprecio, y que para serla mas recomendable, le bastaba el caracter de Nombre tan respetable en su frente. *Authoritas tanti Nominis prima fronte Prelati totum eximiceps commendabilius reddet opus*. Y asì para este Sermon no havia de haver prefas, que le estampassen con tinta; sino tableros de diamante, ò laminas de oro, que le eternizassen con caracteres de luzes. A las de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres nada ay en él, que se oponga: antes si todo conspira à su mas acendrada pureza. Por lo que lo juzgo muy digno de imprimirse. Asì lo siento (Salvo &c.) en este Colegio de la Compañia de Jesus de Santa Cathalina V. y M. de la Ciudad de Cordoba en 25. de Abril de 1718.

Antonio Barroso.

# L I C E N C I A

## DEL ORDINARIO.

**N**OS DON ANDRES DE SOTO, Y Cortès, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por los Señores Canonicos Cavildo de dicha Santa Iglesia Sede Episcopal vacante: Damos licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir el Sermon, que predicò en la Iglesia Cathedral de Canarias, el Ilmo. Señor Don Pedro de Avila, y Cardenas Obispo de dicha Diocesis, à la Canonizacion de SAN JUAN FRANCISCO REGIS, de la Compañia de Jesus. Atento à haverlo visto en virtud de comission nuestra el M. R. P. M. Antonio Barroso de dicha Compañia, y constar por su Censura, no tener dicho Sermon cosa alguna contra Nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cordoba, à veinte y seis

¶¶¶

días

días del mes de Abril de mil setecientos y treinta y ocho años.

*D. Andrés de Soto  
y Cortés.*

**Por mandado del Señor Provisor y V. G.**

*Pedro Prieto  
Pizarro, N. M.*



## SERMON.

*SINT LIMBI VESTRI PRÆCINCTI.*

Lucæ 12. v. 35.

*Amen dico vobis. non præteribit generatio hæc,  
donec omnia fiant. Matthei 25. v. 34.*

*Caro mea vere &c. Joannis 6. v. 56.*



**FESTIVO, TIERNO, Y ALE-**  
gre dia es el, que oy admira nuef  
tra atencion devota: no se vè en  
el acafo, que no fea jufto motivo  
al alborozo; y fino vaya notan-  
do vuestra difcrecion las ocur-  
rencias, à ver fi acierto à tocar  
fus circunstancias. Oy celebra la efclarecida Re-  
ligion de la Compañia la Canonizacion de un  
Santo honor de toda la Francia, ò por mejor de-  
cir, de la Iglesia toda, à quien nos pone el Evan-  
gelio tan ceñido, que a no registrarfe la antorcha  
aun mifmo tiempo en fus manos, parece, no nos  
quedaba objeto à quien dirigir los difcurfos:  
pero por effo nos da campo el Vicario de Jefe-  
Chrifto en fu declaracion publica, y autentica de  
las virtudes, y meritos de un Santo portento de  
la naturaleza, y effombro prodigiofo de la gra-

(1)  
*Bellar. lib. 1.  
 de Beat. &  
 canoni. cap. 7.*

(2)  
*Div. Thom.  
 quodlibet. 9.  
 art. 16.*

(3)  
*Cælum, &  
 terra transi-  
 bunt &c. v.  
 35.*

(4)  
*Esdra. lib. 4.  
 cap. 11. v. 10.*

(5)  
*Isai v. 1.*

(6)  
*Verf. 2.*

cia, que esta es la canonizacion de los Santos segun Bellarmino. (1) *Canonizatio: est iudicium, ac sententia, qua decernuntur :: honores :: qui debentur ijs, qui cum Deo feliciter regnant.* Por lo qual la llamó cierta profesion de nuestra Santa Fé Orthodoxa el Angel de las Escuelas. (2) *Quædam professi fidei.*

En el Evangelio, que ocurre en la Dominica, todos son aparatos espantosos, paraque vivamos con el justo temor del tremendo dia del juicio, concluyendo con una profecia misteriosa, y es: faltará el Cielo, y la tierra, antes que falte la Divina palabra; y que no se acabará la regeneracion, hasta que tenga cumplimiento la verdad.

(3) Verdaderamente, que oprimido el discurso con Evangelios al parecer tan encontrados, llego à confessar, ser cierto lo que el otro Discreto dixo: que los oradores debian ser aguilas, que remontassen el vuelo de su ingenio, pero yo ya no lo puedo hacer por mi empleo, y por cansado, y así me acojo à la misteriosa aguilas del Profeta. (4) que despedia las voces por una boca de su pecho, no usando de pluma, y pico: uno, y otros faltará en mis discursos, pero contentome con que me quede la boca del pecho, que es por donde se deshaoga lo amoroso. Y porque he de ser breve, como acostumbro, entro si acierto à delinear las circunstancias en un texto.

Al Capitulo quarenta, y uno de Isaias me parece encuentro un diseño muy al vivo de lo que oy registran nuestros ojos entra el Profeta convocando à juicio. (5) *Ad iudicium propinquemus.* Y dice así la Magestad de Dios, hablando con su Pueblo: Quien os parece levantó desde el Oriente à un Justo? (6) *Quis suscitavit ab Oriente justum?* Quien? el que es todo poderoso: este le llamó, paraque fuesse su dechado *Vocavit eum, ut sequeretur se,* y en paga de su obsequioso rendimiento sugeté à sus pies Pueblos, Principes, y podero-

(7) *Dabit in conspectu ejus gentes, & reges obtinebit.*  
 Pero como nunca dexa la virtud de tener sus emulos, y contradiccion, la que experimentò Job el pacientissimo con el comun enemigo el Demonio, (8) avisa se prevenga, que ha de tener muchos contrarios, pero teniendo à Dios por protector suyo, han de quedar todos vencidos, y conturbados (9) *Ecce confundentur, erubescant omnes, qui pugnant adversus te,* y en señal de este vencimiento le dice, humillará los mas elevados montes, y que à los collados los aniquilarà como el polvo: (10) *Triturabis montes, & imminues colles, quasi pulverem ponet;* saliendo de este maravilloso contrato para el desierto, y su hermosura un elevado Cedro, una oliva, un mirto, y una espina: (11) *Dabo in solitudinem Cedrum, & spinam, & Myrtum, & lignum olivæ,* con otros arboles misteriosos como es el Abiete, que llaman los naturales.

Valgate Dios por profecia, que si bien en dictamen de los sagrados Expositores habla à la letra del Abraham de la ley escrita, parece està previendo Isaias en la Galia al Abraham de la ley de gracia San Juan Francisco Regis Justo levantado à la mayor elevacion por los años de 1597. y declarado en ella así à la parte Oriental en el presente año por el Vicario de Christo (que así esta Roma respectò de Francia) Justo à quien llamó la poderosa mano del Altissimo tan anticipadamente en su seguimiento, que lo denota este portentoso milagro: (12) Aun no de cinco años cumplidos instruyendole su Devota Madre en nuestra Santa Fe, y primeros rudimentos la dixo con admirable osadia: que èl se condenaria, asustada la Devota Madre exclamò diciendo Dios te libre hijo mio de tal desdicha, y explicandole el sentido de las palabras se quedó como en éxtasis desmayado diciendo: ò Cielos! sin duda que profeticamente anunció à su madre, que èl

(7)  
Vers. 2.

(8)  
Job.

(9)  
Vers.

(10)  
Vers. 15.

(11)  
Vers. 19.

(12)  
Lib. 1. in viz.  
num. 5. cap. 2.

le condenaría á largas penas dando de mano a todas las apariencias del mundo, y fingidas glorias.

Justo a quien destinó el Cielo para educacion de humildes, y poderosos, este era su comercio. lea el curioso el libro segundo, y tercero, y le verá atraer á un Conde de la Mora, á innumerables pueblos, y un sin numero de almas, y si en dictamen de la Glosa (13) está entendido en este Justo, uno, que lo fue tanto, que con ansias arriende a todos grandes, y pequeño: *Debet cognoscere statum :: parvorum, & magnorum.* Quien como Regis supo atender sin acepción de personas, desde la persona mas infima hasta la mas alta, verificandose en este insigne Heroe la peticion de David a la letra: (14) *Postula me, & dabo tibi gentes hereditatem.* Dandole Dios tantos á su direccion como fueron las casas del refugio, que fundó.

Pero como á tanta virtud era coniguiente la contradiccion, levantaronse contra Regis, y sus exercicios muchos, y muy poderosos contrarios, ya de estraños, ya de propios de estos con santo zelo, y de aquellos con mortal odio; pero quedaron todos vencidos, y ultimamente sus aficionados (son todos casos practicos, que por no detenerme no refiero) y los que no quedaron aficionados, quedaron avergonzados, y corridos, que assi lee Pagnino al Texto: (15) *Pudore afficientur, qui irascuntur contra te.* Dandole Dios en señal de este glorioso triunfo gracia para abatir los mas elevados montes, las contradicciones mas fuertes sirviendo de pensil los arboles, que expusieron al principio, ya convirtiendo en las mugeres perdidas las espinas en rosas de la penitencia, ya fugeando elevados cedros, y pomposos myrros, y ya como frondosa oliva en la practica de las obras de misericordia, y ultimamente como misterioso abiete arbol de superior estatura entre los descubiertos de la tierra segun Plinio (6) con

(13)  
Glos. mor. hic.

(14)  
Psalm. 2. v. 8.

(15)  
Pagn. hic.

(16)  
Calep. verb.  
abies.

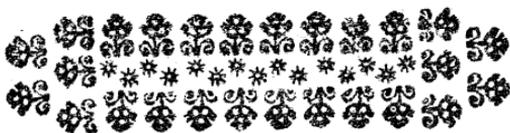
cierta similitud a la Francia pues entre los frondosos, y copados arboles de la Compañia parece sobre sale entre los Ignacios ( perdoneme , que es oy dia de su hijo ) y Borjas en nuestra España, entre los Xavieres en las Indias , entre los Estanislao, y Gonzagas en la Italia , y entre tanto numero sin numero de Santos, guardando Dios à la Francia aquesta dicha.

Sino queria, que la elevacion, y propiedades de estos arboles es simbolica representación de mi amada Iglesia, de esta Nobilissima Ciudad , y sus Religiones, que à cada una le corresponde en su arbol sus propiedades, quedando las de la espina para quien autoriza esta funcion, presidiendo el Choro, que si bien se ha elevado como cedro su virtud, hallará con el tiempo, que como espina toda dignidad pinza; pero no ay que fatigarse, que con Dios todo se puede, pero tened, que parece se me ha olvidado el Sacramento pero no ha sido, no acase, como podia dexar de assistir Christo Sacramentado al que instituyó tantas hermandades del Augusto Sacramento (17) como havia de dexar de autorizar su fiesta, quando le dió tantas almas, y como havia de omitir assistir à el Angel de la pureza esse misterioso vino , que la engendra : (18) *Vinum germinans Virgines.*

Gloriate pues, ó amada , è illustre Compañia de haver logrado tu gran Padre tal hijo , y todo tu cuerpo tal hermano, gloriare de ver tantos , y tan elevados hijos del Gran Patriarcha Ignacio, como han florecido, florecen, y florecerán como esperamos, y gloriare de lo que anuncia el Evangelio de la Dominica, que parece lo habla con tu Sagrada Religion à la letra pues siendo indefectible la divina palabra de generacion en generacion ha de durar tu virtud, y dale à Dios las gracias muy rendidas por tan portentosa gracia. *AVE MARIA.*

(17)  
Lib. 2. n. 13.

(18)  
Zachar. cap.  
7. v. 17.



SINT LUMBI &c. LUCÆ CAP. CIT.



PURADAS OY LAS ALABAN-  
zas del Evangelio me parecen infe-  
riores à las excelencias de nuestro  
Santo, con que si fuera licito decir-  
lo, diria, que San Juan Francisco Re-  
gis es mas Santo, que lo que se colli-  
ge del Evangelio. Quanto dice el Evangelista se  
reduce à que este ceñido, y con antorcha en las  
manos, y no es poco, pues es no menos, que estar  
adornados de todas las virtudes en dictamen de  
Tirino: (19) *Omnibus virtutibus instructi*, y en con-  
secuencia de este cuidado se le declara dichoso  
para el Cielo: (20) *Beati sunt servi illi*: con que en  
esto aunque sea mucho convino San Juan Fran-  
cisco Regis con todos, y yo quisiera decir, que  
tiene cierta especialidad, en que excediendose a si  
y à el Evangelio, parece no convino con alguno.

B.en pudiera entretenerme en predicar a Re-  
gis su vida, y milagros ya autenticos por la Sede  
Apostolica, pero para esto eran necesarios mu-  
chos dias: oy solo le he de predicar paciente, y  
charitativo. La antorcha ardiendo dice charidad  
piadosa en dictamen de Agustin, y de Grego-  
rio: (21) el esperar expresa la paciencia, como  
gente Lyra: (22) y en paciencia, y piedad exce-  
dió tanto San Regis à todos, que parece inventó  
nuevas leyes su deseo, y así veremos brevemente  
en dos puntos en San Regis esperando una pa-  
ciencia al parecer sin fin, en San Regis ardiendo

(19)  
*Tirin. hic.*  
(20)  
*Verf. 27.*

(21)  
*Div. Aug. &*  
*Div. Greg.*  
*apud Tirin.*  
*in Biblia Max.*  
*hic.*

(22)  
*Lyra hic.*

una piedad sin principio, con que se pareciera a Dios en ser un Santo sin principio, ni Fin.

# I. PUNTO.

## *PATIENTIA EXPECTANTIBVS.*

**D**ecía yo primero, que excedió San Regis las comunes leyes de la paciencia por no hallar termino à su tolerancia. Confieso Señores, que es difícil ponderar los casos para el exemplo, porque no ay passo en este punto en la vida de San Regis, que no sea un portento, y un milagro. Es el crisol de la paciencia la persecucion continuada. Y si segun San Pascacio, Santo Thomàs, y San Alberto (23) à tres generos de persecuciones estan reducidas todas de obra, corazon, y boca, *Cordis, operis, & oris* el que à un tiempo las padeciese todas, sin duda sobre saldrá en la tolerancia; pues quien lo quisiere ver practicado en nuestro Santo, lea en el libro tercero desde el numero 33. en adelante, y hallará, que como fue continua mortificacion su vida, así por las contradicciones fue continua su paciencia.

Mas veamos aora como sirvió de punto esta materia. Fueron innumerables las contradicciones, los trabajos, los valdones, que padeció San Regis de todo genero de personas pero siempre firme, siempre constante, decia, que nada causaba mas brevemente el desprecio del mundo, que el verse atribulado, y afligido: que los que no passaban por esta escuela se podian decir infelizes, y desdichados. Y en fin todas las penas, y trabajos le parecian cosa de sueño. Pues ven aqui lo especial de la paciencia de nuestro Santo, parecerle todas las penas pintadas las que para todos son penas, y aflicciones verdaderas.

(23)

*Div. Pasch.  
lib. 3. in Mar-  
sh. Div. Thom.  
& Div. Alb.*

(24)  
Ad Corintb. 1.  
ap. 7. v. 31.

(25)  
Menoch. hic.

(26)  
Lips.

(27)  
1st. cap. 9  
v. 8.

(28)  
Jerem. cap. 4.  
v. 23.

(29)  
Corinth  
cap. 11. v.  
25.

todo quanto te mira en el mundo no es si no una falsa apariencia, dice San Pablo: (24) *Præterit figura hujus mundi* todo es una superficie engañosa, que apenas se divisa, quando passa: *Tota hujus mundi facies :: transitoria est*, dice Menochio. (25) Todo es una vanidad, y sombra, ô por mejor decir, todo es nada. Divinamente lo expresó Lipsio en estos versos (26)

*Humana cuncta fumus, umbra, vanitas,*

*Et scena imago, & verbo, ut absolvam, nihil.*

Así lo experimentó San Pablo, quando ya tocado del Cielo nada veía, teniendo abiertos los ojos: (27) *Et apertis oculis nihil videbat*. Y el Profeta miró toda la superficie de la tierra, y en conclusion aixó, era quasi nada: (28) *Aspexit terram, & ecce vacua erat, & nihil*. Notable decir de San Pablo! Que los gustos en el mundo no tengan mas que apariencia, vayas porque el mundo en suma no es mas que una Sirena, que ofreciendo con sus encantos gustos, solo dà congozas, y tormentos: pero que las penas, los trabajos, y desgracias tampoco sean mas que apariencias, parece difícil de creer, y mas difícil de persuadir. Hago testigo al mismo San Pablo; decidme, Santo Apostol, las tres vezes, que te atormentaron con azotes: (29) *Ter virgis*, las tres vezes, que Barbaros os atrojaron al mar à aquel diafano elemento. *Ter naufragio*, la vez, que apedradas te quisieron quitar la vida, *Semel lapidatus*, que no fue mas que una apariencia *Præterit figura*? No: que esto es en Pablo lo singular de su paciencia no parecerle todo sino una sombra, estos que para otros insignes Heroes fueron pena, son para su estimador una Cruz pintada. Tal es la paciencia de un Pablo, que nada le inmuta, todo le parece sombras, trabajos, perfecciones, congozas, y penas.

Estas singulares propiedades, que tuvo la milagrosa paciencia de Pablo, tuvo la paciencia de

San Regis; descargaba contra Pablo la crueldad persecuciones, y qué decia Pablo? (30) *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce, praterit figura.* Lebantabase contra San Regis una horrorosa tempestad de oprobrios en odio de sus santos ejercicios, y que hacia? Decia: todo es nada, venga mas. Por los muchos oprobrios, que hacian à Regis, le aconsejaban, cuidasse de su vida; pero el amante de padecer, todo lo despreciaba. Sobrevenia à Pablo una plaga de piedras, y decia: *Praterit figura.* Sobrevenia à Regis una tempestad mas que de piedras en golpes, y ultrages, hasta darle una cruel bofetada, (31) y que decia? Ea bien puede ser congoxa, pero no le parece así à mi paciencia. Qué es esto amado Santo mio? Eres hombre, ó eres cadaver? Para hombre te falta el sentir: para cadaver, te sobra el vencer. Si vives, como no sientes? Si no vives, como triunfas? Como tan valeroso para las batallas, y tan insensible para las congoxas? No hallo mas razon, que la de Pablo, que como en este vivia solo Christo, *Vivit in me Christus* (32) Como el alma es el principio del sentir no podia el alma de Regis, que vivia en Christo, como la de Pablo, sentir en el mundo, quando estaba toda en el Cielo; pudiendole aplicar à proporcion lo, que de Christo dixo Agustin, (33) que si fuera solo Dios, era incapaz de padecer, y si fuera solo hombre no pudiera tolerar, y vencer muerte tan cruel. *Mortem enim nec solus Deus sentire, nec solus homo superare potuisset.*

Pues aun no he dicho el mayor realce de la paciencia de Regis despues de tantos convicios, y desprecios, camino, que destinó Dios para los suyos, en sentir de San Ambrosio: (34) *Exercetur bonus ad laeta convitijs exercetur laboribus, & periculis ut dignus sit, cui conferatur corona justitia.* Pusole Dios en camino de nuevos trabajos, quebrandosele una pierna (35) à la que no quiso buscar alivio,

(30)  
Ad Galat. 6.  
v. 14.

(31)  
Lib. 3.

(32)  
Ad Galat. 2.  
cap. 14. v. 20.

(33)  
Agust. serm. 3.  
de Ascens.  
Dom. qui habetur. 176. de  
tempore.

(34)  
Div. Amb.  
apol. 1. cap. 6.

(35)  
Lib. 4.

(36)  
*Psalm.* 118  
 v. 60.

aunque le le franqueó el Cielo, repitiendo con David en los trabajos: (36) *Paratus sum, & non sum turbatus.* Parad aquí, que es, en donde observo la paciencia al parecer sin fin de nuestro Santo. Que dices, Heroe Divino, à tanto tropel de penas, à tanto conjunto de tormentos? *Paratus sum.* Qué dices? Y si sobre estas penas permite Dios à los hombres, que en nuevas persecuciones aumenten vuestras congoxas? Qué hareis? *Paratus sum.* Y si permite, que padescas tantos tormentos quantos han padecido todos los Santos juntos? Qué hareis? *Paratus sum.* Esse es mi gusto. Y si (por imposible) os permitieffe padecer las penas de las dichas almas del Purgatorio, y las que padecen por toda una eternidad los infelices en el infierno? *Paratus sum.* Su gusto es el mio. O paciencia sin segundo! Con razon dixo San Juan Chrysostomo, (37) que hace à los hombres semejantes à Dios; pues hasta aqui se extendió al parecer la obsequacion de su divinidad.

(37)  
*Div. Joan*  
*Chrysost. hom.*  
 3. ad Roman.

(38)  
*Tert.*

Que la obsequó Christo en la paciencia en los trabajos de su dilatada Passion, es sentir de Tertuliano, (38) por donde arguió con razon à los Judios, porque debieron reconocerle por Dios à vista de su sufrimiento: pero el mayor exercicio, que tuvo, à mi ver, la Magestad de Christo, es comun sentir de los Santos Padres, fue en el Pretorio de Pilatos tanto, que asientan muchos contemplativos, no se podrá saber hasta el dia del Juicio. Pues que crueldades executó Pilatos, que tanto exercitaron el sufrimiento de Christo? Yo bien sé, y saben todos, que en el Pretorio padeciò Christo el tormento de los azotes, el escarnio de la purpura, la burla, y dolor de la Corona, la ignominia de la caña, y el dolor de todo. Fue acaso esto? No, mayor crueldad fue. Pues la ay mayor? Si, y qual? Fue haver entregado à Christo à la voluntad de los Judios: *Tradidit enim*

*tati eorum* (39) a tu arbitrio, y disposicion leen las versiones Persica, y de Theofilato. (40) Fue entregado aquel sagrado cuerpo, para que en el executassen quanto quisiesen los enemigos: *Manibus Licitorum voluntati eorum, ut de illo ad arbitrium statuerent* dice Menochio. (41) y Christo, que executaba en este caso? Expresolo en la Cruz nuestro amante Dueño: *Sitio majora tormenta*, que dice San Bernardo. (42) Pues ven aqui el mayor exceso de la paciencia, y veis aqui el mayor de la congoxa, padecer Christo el tormento de los azotes, era padecer un tormento solo, padecer azotes, espinas, y purpura, muchos tormentos juntos: pero sacrificarse à la voluntad de los, que le pueden hacer padecer, es sacrificarse à tormentos, que se conciben sin fin: con que necessita sin duda una paciencia de un Dios.

Puede haver igual paciencia? Igual no, parecida si. Y sino cotexad el *sitio majora tormenta* de Christo por el *Paratus sum* de nuestro Santo. En Christo entregado gustoso à la voluntad de sus enemigos, y Regis à la de sus contrarios, y hallareis, que en el animo, en el gozo, en la paciencia se distinguen, pero se parecen, pero no ay que extrañar, que si es dictamen de San Juan Chrilostomo, (43) que pelea Dios por los suyos, y que à su cargo esta la defensa en las tribulaciones de los contrarios: *Pugnat Deus pro suis servis nec sinit diutius: ab impijs diversari*. Así se vió en nuestro Santo la practica en pago de su paciencia, pues de todos quedò victorioso, así se vió en aquel admirable caso, en que buscandole para ultrajarle, ò quitarle la vida sus enemigos, poniendose delante con constancia à imitacion de Christo les dixo: à quien buscáis, y yo soy, y cayeron todos en tierra. (44) Pero como no havian de ser los favores sin numero en quien tenia una paciencia sin termino.

(39)  
Luca 23. v. 5.

(40)  
Theof. bic.

(41)  
Menoch. bic.

(42)  
Div. Bern. P.  
Cornel. docet  
idem in Joan.  
cap. 19. v. 28.  
ex S. Aug.

(43)  
Div. Chrilost.  
Relt à Fernan.  
des in genesi  
cap. 3. & 4.

(44)  
Lib. 3. n. 39.

# II. PUNTO.

## LUCERNÆ. PIEDAD.

**Y**A estamos en el segundo punto, que es una piedad tambien al parecer sin principio, ya todos sabreis, que el exercicio de Nuestro Santo todo fue en utilidad de los proximos, y tan anticipadamente, que desde sus primeros años tuvo estos ardientes deseos: (45) pero en este principio ya convienen con San Regis muchos Santos. Pero veamos aora la especialidad, que tuvo para con los proximos. Otros Santos atendian por la predicacion, por la oracion, y por otros medios á las penas de los proximos, para padecerlas con deseo de curarlas; mas San Regis cargaba con ellas para curarlas, y para padecerlas. Otros Santos en los desertos padecian las penas como propria mas no curaban las ajenas, y Nuestro Santo atormentado con ellas, como si fueran proprias, todo era curar las ajenas, por esto le llamó Dios á la Sagrada Compañia, cuyo especial instituto por las Misiones es la de la salud de las almas, paraque fuese este su especial comercio. Otros Santos atendian á las necesidades, mientras estaban en el mundo, pero Regis ha atendido, y atiende á ellas aun en el Cielo. Cabe, Señores, mas piedad? Yo no lo sé, pero me parece que no.

Raras opiniones se encuentran en elogio de Melchisedech Rey de Salen. Origenes, y Didimo (46) creyeron, era un Angelico Espiritu. Virgen toda su vida le juzgò San Ignacio. (47) Viva expresion de Christo le pone Menochio. (48) Otros sin fundamento dixeron era el Espiritu Santo, pero el Texto le llama Sacerdote del Altisimo: (49) *Erat enim Sacerdos Dei Altissimi*: pues porque á

Mel-

(45)  
Lib. 1. n. 8.

(46)  
Orig. & Div.  
bic.

(47)  
Corn. bic. Div.  
Ign. in Ep. ad  
Philad. Ios.

(48)  
Menoch. in  
gen. apud Fean

(49)  
V. 18.

Melchisedech tantos elogios? Con que ocasion tantos titulos? En que ocasion? Quando havien- do llegado despues de la batalla de los cinco Re- yes Abraham á su presencia, usó con él de tanta misericordia, que ofreciendo á Dios especial sa- crificio dio despues alivio al resto de los solda- dos. Así lo enseñan el Eminentísimo Cardenal Roberto Bellarmino, (50) y Cornelio á Lapide (51) añadiendo, ser sentencia comun de los San- tos Padres, por ser figura del sacrificio, que de sí mismo ofreció Christo en la ultima noche d la cena, en que distribuyó á sus Apostoles su mismo cuerpo, y sangre. Oídse lo decir entre todos espe- cialmente á Menochio. (52) *Ad sacrificium :: partem panis suo ritu consecravit :: partem vini libavit :: deinde reliquam panis ac vini partem in milites Abrahæ liban- dum :: distribuit.* Y atender al espiritual alivio, y al temporal sustento aun tiempo á tantos necesita- do, es digno de tantos elogios, que no se explica por hombre, por Angel, por ministro del Altísi- mo; sino por figura de Nuestro Dios, y Hombre el mas piadoso: *Tues Sacerdos in aeternum secundum ordinem Melchisedech.* (53)

Sacerdote Ministro de Dios, Varon el mas venerado en sus tiempos, Angel en la pureza, imitador de Christo fue nuestro Glorioso Santo, y todos son ciertos elogios, pues si Melchisedech por un sacrificio, y socorro á los necesitados me- reció todos estos epithetos, que merecerá, quien por la salud de las almas ofrecia á Dios tantos sa- crificios? Quien libró á tantos de tentaciones, y trabajos? Quien exerció su caridad con tantas pobres vergonzantes, y presos? quien para el so- corro de los pobres supo multiplicar el trigo muchas veces, y quien a costa de su trabajo so- corria, y alimentaba á tantos pobres en la casa del refugio? Son todos tales practicas, admírelas el curioso en el *Tratado de un santo libro* (54) ve que

(50)  
Bellarm. lib.  
1. de sacrif.  
Mi. cap. 6.  
(51)  
Corn. á Lap.  
in Gen. cap.  
14. v. 18.  
(52)  
Menoch. *ibide.*

(53)  
Psal. 109.  
v. 4.

(54)  
Lib. 3. 4.

dire? No se, Señores, que decir; mas no obstante subió mas de punto su piedad.

Dixe, que otros Santos fueron piadosos en el mundo; pero de algunos, ó por no conocidos, ó por no pedirles, los ignoramos. Y á otros por ciertas cosas les buscamos piadosos, y solo así aquello parece, explica su jurisdicción, para que elperimentemos su piedad. Las dolencias de muelas Polonia, la de pechos Agueda, la de las tempestades Barbara, la de los ojos Lucia, San Ramon los partos, San Blás la garganta, Alcántara las calenturas, Roque las epidemias, la buena muerte Cathalina. Pero Nuestro Santo vivo, y muerto ha sido para los hombres tan piadoso, que á todo ha alcanzado su dominio: Sanando como sanó con su oracion a un discípulo, con los pedazos de su manto (55) á otros. Y en fin a innumerables de diversos modos, tal que he llegado a pensar, que San Regis hace milagros, quando quiere: otros Santos, quando quiere Dios. Explicareme: los demás Santos hacen milagros, quando Dios quiere; Dios hace milagros, quando quiere San Regis. Y es, que á otros Santos los milagros se piden; pero muchas vezes se niegan: pero á San Regis no se niegan, aunque muchas vezes se pidan. Y es, que no se pide cosa por medio de Nuestro Santo, que no la consiga el hombre. Este es el gran privilegio de Nuestro Regis, y esta la divisa de Jesu Christo.

Discipulos míos, dice Christo, hasta agora no haveis pedido en mi nombre cosa alguna, pedid, y será vuestro gozo á todas luzes cumplido: (56) *Usque modo non petistis quidquam in nomine meo: petite, et accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum.* Y para que sepais la fineza, con que mi Padre me quiere, y la singular estimacion, que de mí hace, llegad pedidie alguna cosa en mi nombre, y vereis la puntualidad, con que os la concede: (57)

(55)

Lib. I.

(56)

Joan. 16. v.  
24.

(57)

Joan. cap. 16  
v. 23.

*Si quid petieritis Patrem in nomine meo dabit vobis*; porque por virtud de mis meritos, y como mediador entre Dios, y entre vosotros todo quanto llegareis á pedir, tanto se os ha de conceder: *Quidquid à Patre postulaverint in Christi nomine impetrabunt*, dice Menochio. (58) y sin exceptuar cosa alguna para vuestro alivio, todo lo conseguireis en virtud de mis meritos.

Por cierto, Señores, que al leer los estupendos milagros, que ha obrado el todo Omnipotente por la intercesion de Regis, ya vivo, ya muerto, no se, si diga, si tiene á su arbitrio la Divina Omnipotencia: pero ya que no diga esto, dirè, que en todo le favoreció de suerte el poderoso brazo, que en todo pareció un dechado de la Magestad de Christo.

En la Sagrada Escritura no hallo mas modos de hacer milagros, que poner las manos sobre los enfermos: (59) *Super agros manus imponens*, ó poniendo los enfermos en los Santos los ojos, *Respice in nos*, dixo San Pedro (60) al del portico, ó tocando á lo menos la sombra á los necesitados, privilegio del Vicario de Jesu-Christo: (61) *Saltem umbra illius obumbraret*. Lo que de la Magestad de Christo, dice San Matheo, que bastaba su virtud para sanar todos los necesitados: (62) *Virgines de illo exibat, & sanabat omnes*. Esto es lo que hacen los Santos, y esto es especial en Christo. Salta inmediatamente del Cuerpo de Christo una virtud, con que sanaban todos, no aguardaban los presentes á examinar, si Christo queria, ó no queria hacer milagros; sino que con su virtud sanaban mancos, ciegos, y tullidos: pues no fuera razon, que qualquier necesitado llegasse á pedir á Christo el remedio, y esperasse á su despacho? No: que esto es bueno para un genio humano; mas no para un genio tan divino: esto es bueno para los Santos; pero no para la Magestad de

(58)  
M. uecb. hic.

(59)  
Marci cap. ult.  
tim. vers. 18.  
(60)  
Actor. cap. 3.  
vers. 4.

(61)  
Actor. 5. v. 15.  
(62)  
Luc. 6. v. 19.

Christo: así hace el Omnipotente los milagros, y así parece quiso los hiciesse su Siervo.

Venios conmigo al sepulchro de Regis, y vereis la multiplicidad de sus prodigios, ya en Juan de Monterrey, ya en Blanca Garnier, ya en Guillermo Fabro, y otros muchos: con que parece, que como por naturaleza es piadoso Christo, palabra sin principio, así parece Regis sin principio piadoso.

## LUCERNÆ.

**H**E concluido mi Oracion, tengo, amado Santo mio, vuestras piedades, vuestras virtudes, vuestras glorias, y vuestras dichas mas ofendidas. que ponderadas; pero nunca hacia mi presumi de mi ignorancia mas; ni para vos, de los favores de la gracia, menos: nunca imaginè otra cosa, ni de la superioridad de vuestros meritos, ni de la inferioridad de mis discursos, disimulad la ignorancia, y admitid en obsequio la fineza. Y aora para todos vuestros devotos, y para quien te obsequia en este culto, habeis de hacer dos milagros, que no serà mucho hacer dos, quien los hace de diez en diez.

El uno es curar nuestras almas, el otro sanarnos de tantas dolencias: dos generos de penas nos afligen, de culpas, y de desgracias: ya veo, que tantas desgracias son pena de nuestras culpas. Las de las culpas nos tienen muertos, las de las desgracias afligidos. Pues dexad, dexad à vuestra piedad, que haga sus officios, y libradnos de unos, y otros ahogos. Sea el primero milagro, que te imitemos tus Devotos, y que seamos el dechado de los Pueblos, para que todos te sigan, y aborrezcan los pecados: sea el segundo la paz, y tranquilidad de la Iglesia con Nuestra España.

concluyendole las diferencias entre los Principes Christianos, para que los que no lo son reconozcan al Vicario de Jesu-Christo.

Y vos, amante Dueño, oculta hoguera, en que se abraza ba de aquel hermoso Bulto el corazon, y el alma, concedednos esta gracia, mirad, que es San Juan Francisco Regis, por quien se dirige nuestra suplica, y al que hicisteis de tal magnitud, que le admiramos sin principio, ni fin, no le podeis negar alguna peticion: al, que hicisteis depositario de vnestra Omnipotencia, no le podeis negar esta gracia, y es, que le acompañemos todos en la felicidad de la

Gloria. *Ad quam Nos &c.*

## LAUS DEO!

